

# Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

**Referencia:** EX-2021-00076297- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)" con el **Dñdor. Norberto Jorge Prado, DNI Nº 24.413.645**; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que por un error involuntario se envió fuera de término la documentación.

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los servicios prestados por el **Dñdor. Norberto Jorge Prado, DNI Nº 24.413.645,** de manera excepcional, en el dictado del taller "Animación y Composición multicapa en After Effects Nivel I" con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso. El dictado de las clases se llevó a cabo desde el día 01/08/21 al día 31/08/21 con una duración de 2 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12, Recursos Propios (095.003.001 / 45.30.00.01).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o/cbp